



COMUNICADO

Se comunica a los postulantes para el proceso de NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACION 2021 que, la inscripción se realizará de manera virtual por mesa de partes (mesadepartesugelislay@gmail.com) de acuerdo al D.S. N° 013-2021-MINEDU, numeral 6.2. y, según el cronograma regional: del 13 al 17 de setiembre en el horario de 8.30 a.m. a 4.00 p.m., para lo cual el postulante deberá ingresar su expediente debidamente foliado, adjuntando la documentacion establecida en el numeral 6.2.1., inciso a) al g) de la norma legal indicada. En caso se produzca el nombramiento del postulante, la documentación presentada estará sometida a fiscalización posterior.

Sobre el particular SE LES RECOMIENDA revisar la documentación publicada en el bloque de Nombramiento de Auxiliares de Educación 2021 de la página Web de la UGEL ISLAY.



Mollendo, 09 de setiembre del 2021 LA COMISIÓN UGEL ISLAY





COMUNICADO

Se comunica a los postulantes al proceso de Nombramiento por Concurso Público de Auxiliares de Educación 2021 del ámbito de la UGEL ISLAY que, deberán presentar sus expedientes del LUNES 13 AL VIERNES 17 DE SETIEMBRE, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

PRESENTACION DE LOS EXPEDIENTES:

LOS EXPEDIENTES DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS EN EL ORDEN QUE SE INDICA:

- 1. FORMULARIO DE POSTULACION FUT (DEBIDAMENTE LLENADO)
- 2. COPIA SIMPLE DEL DNI (LEGIBLE)
- **3.** ANEXO 03 (Con los datos debidamente consignados, firmados y huella digital)
- **4.** ANEXO 04 (Con los datos debidamente consignados, firmados y huella digital)
- **5.** ANEXO 05 (Con los datos debidamente consignados, firmados y huella digital)
- **6.** ANEXO 06 (Con los datos debidamente consignados, firmados y huella digital)
- 7. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos y demás documentación que amerite puntaje en la evaluación del expediente.
- **8.** Documento oficial que acredite el otorgamiento de las bonificaciones de Ley, por acreditar condición de discapacidad, por ser licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportistas Calificados de Alto Nivel.

IMPORTANTE:

ES RESPONSABILIDAD DE LOS POSTULANTES

- 1. Que, todos los documentos que presenten deberán estar con FIRMA, HUELLA DIGITAL y DEBIDAMENTE FOLIADO de atrás hacia delante. (Por ser la presentación en forma virtual)
- 2. Leer detenidamente el Decreto Supremo N° 013-2021-MINEDU, que contiene la norma que regula el procedimiento y requisitos para nombramiento por Concurso Público en el cargo de Auxiliar de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Especial 2021.
- 3. Leer la Guía de Postulación

EN CASO QUE EL POSTULANTE NO CUMPLA CON ACREDITAR LOS REQUISITOS ESPECIFICOS ES CONSIDERADO COMO **NO APTO** y CONSECUENTEMENTE RETIRADO DEL CONCURSO PUBLICO.

Mollendo 12 de Setiembre del 2021

LA COMISION